

# Participación y asociacionismo del colectivo de inmigrantes: instrumentos para el ejercicio de la ciudadanía

Participation and associationism of immigrants:  
Tools for the exercise of citizenship

Manuela Gabriel\*

doi: 10.18543/aahdh-13-2015pp219-244

Fecha de recepción: 31/06/2015  
Fecha de aceptación: 15/10/2015

---

**Sumario:** Introducción. 1. Beneficios de la participación. 2. La participación de los inmigrantes. 3. El fenómeno asociativo. 4. El asociacionismo de los inmigrantes. Conclusión. Referencias bibliográficas.

**Resumen:** El siguiente artículo propone un acercamiento general al concepto de participación, a su definición y a sus beneficios, como referente importante para las personas inmigrantes en los procesos de integración. Se revisan los principales autores que han tratado el fenómeno asociativo, con sus diferentes enfoques y se aborda el fenómeno particular del asociacionismo de inmigrantes. A lo largo de los últimos años, las asociaciones de inmigrantes parecen haberse erigido como interlocutores válidos de las necesidades y de los intereses de los recién llegados, además se reconocen como espacios y herramienta para una participación más activa de los asociados en todas las esferas públicas. Ese movimiento asociativo merece ser estudiado a fondo para conocer las causas de su aparición, sus numerosas aportaciones en la vida de los inmigrantes, y el rol que desempeña en la sociedad.

**Palabras clave:** participación, fenómeno asociativo, inmigrantes, asociacionismo de inmigrantes.

**Abstract:** The following article aims to provide a general conceptual definition of participation and its benefits, with immigrants in the process of integration as a reference point. The principal authors mentioned in this article have addressed the phenomenon of associationism with a special focus to study the phenomenon

---

\* Doctora en Estudios Internacionales e Interculturales (Universidad de Deusto, España). Máster en Mediación Intercultural, Resolución de Conflictos y Gestión de la Diversidad Cultural (Université de Sherbrooke, Canadá).

of immigrant associations. These immigrant associations in the last few years have emerged as interlocutors mirroring the needs and interests of recent immigrants, and at the same time they are recognized as spaces and instruments for an active participation in all public areas. The movement of associationism should be studied in order to determine the causes of its presence, and to understand its many contributions to the lives of immigrants, and the role that they play in the society.

**Keywords:** participation, associationism, immigrants, migrant associations.

## Introducción

En las sociedades democráticas, la participación<sup>1</sup> ciudadana es una condición indispensable para la representación política de un individuo y/o de un grupo y supone la combinación de dos elementos fundamentales: un entorno político democrático y una voluntad individual de tomar parte activa. A lo largo del tiempo, el concepto tradicional de ciudadanía se ha ido transformando. Por una parte, este cambio se ha producido por los flujos migratorios y los procesos de globalización que han dado lugar a sociedades más diversificadas y multiculturales, que se reflejan en las variedades étnicas y culturales, en las creencias religiosas y en los diferentes estatus sociales. Por otra parte, también por las prácticas y las reivindicaciones llevadas a cabo por los nuevos movimientos sociales tales como las luchas políticas, la reivindicación de la identidad cultural y étnica, o las feministas que han contribuido en la redefinición de los conceptos de ciudadanía<sup>2</sup> y participación (Felip i Sarda, Gómez Gil et al. 2010: 13-21).

Ahora bien, estos dos conceptos mencionados están cada vez más presentes en los discursos de los políticos y de los académicos y se hacen cada vez más notorios en las agendas de las organizaciones y movimientos sociales, poniendo en evidencia la urgencia y la necesidad de integrar y adoptar un concepto de ciudadanía más inclusivo de quién es ciudadano en sentido pleno y *formal*, y de quién a su vez puede aspirar a convertirse en uno.

El interés del debate se dirige también hacia la participación, entendida como herramienta y como ejercicio y práctica de la ciudadanía. En esta

---

<sup>1</sup> Carlos Giménez define participación como: «estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...» (Giménez, 2002). Según el diccionario la palabra participación significa tomar parte, e incluye un componente activo, intervenir en algún asunto en el entorno de un individuo o colectivo. Fernando Pindado usa el término en el sentido de tomar parte en la gestión de la cosa pública e intervenir en ella. Joan Font e Ismael Blanco, entienden la participación como cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas (Font y Blanco, 2003: 15).

<sup>2</sup> «La palabra ciudadanía designa una relación, regulada por normas jurídicas y sociales, entre el individuo, la comunidad social y política y la institución que la representa. En el modelo de ciudadanía moderno dicha institución está representada por el Estado nación» (Costa 2002, en Cherubini, 2010: 18). «Desde un punto de vista jurídico, la relación entre el individuo y un cuerpo político se expresa en la atribución de un estatus legal y en la titularidad de un conjunto de derechos y deberes, iguales para todos aquellos que poseen la ciudadanía formal. Desde un punto de vista sociológico, esta relación engloba una dimensión de pertenencia social y política, ratificada a través del estatus jurídico» (Turner 1990, 1993; Zolo 1994; en Cherubini, 2010: 18).

misma línea, en el interior del debate teórico académico, los estudios que reflexionan sobre la transformación del concepto de ciudadanía y de participación han proliferado considerablemente, incorporando nuevos sujetos en la escena social y política contemporánea. Entre ellos, se encuentran las mujeres, el colectivo de origen migrante, las personas con discapacidades y otros grupos minoritarios. Los estudios, en el caso específico del colectivo de inmigrantes, han dado vida a nuevas cuestiones teóricas que se han desarrollado desde el análisis de la condición y el estado de la ciudadanía de estos sujetos, hasta una revisión completa de los criterios que establecen la condición de «*ciudadano*» y del conjunto de derechos y responsabilidades que lo determinan (Hierro Esnarriaga, 2008:10).

Abordar el concepto de *ciudadanía* sigue siendo una tarea ardua y complicada puesto que no hay una única definición. Jordi Borja por ejemplo, define la participación ciudadana como:

«Un método para conocer lo que quiere la gente, para controlar y cooperar en la gestión de los servicios y la realización de las actividades, para hacer posible la creatividad social. Es un derecho de los ciudadanos, no una obligación. Y un derecho que nada más ejercerán si están informados, si hay una fuerte iniciativa pública capaz de producir beneficios sociales individualizables y si tienen posibilidad de participar efectivamente en la toma de decisión y en la ejecución de actividades que les interesan directamente (...) Pero también requiere unos mínimos de vida colectiva, de organización social» (Borja, 1990: 667).

La definición de Carlos Giménez<sup>3</sup>, otorga importancia a la dimensión relacional de la participación. Él se refiere a ser parte de, a ser tomado en cuenta:

«...estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...» (Giménez, 2002).

No obstante la diversidad de definiciones que puedan existir, es posible diferenciar dos enfoques con las que se hace referencia a la ciudadanía. La primera tiene una perspectiva más bien *jurídica* es decir, se refiere a

---

<sup>3</sup> A lo largo de este trabajo utilizaremos la palabra participación como herramienta y como ejercicio y práctica de la ciudadanía, y haremos referencia a la definición de Carlos Giménez puesto que nos parece la más completa y apropiada.

la relación de carácter político que existe entre una persona y el Estado, y a los derechos y obligaciones que se les otorga a todos aquellos que gozan de una ciudadanía formal. Por lo tanto, se puede afirmar que la ciudadanía designa una relación: «regulada por normas jurídicas y sociales, entre el individuo, la comunidad social y política y la institución que la representa» (Cherubini, 2010: 20).

El segundo enfoque tiene una perspectiva *sociológica*<sup>4</sup> es decir se atribuye al concepto de ciudadanía criterios como los aspectos de participación, pertenencia social y política que van más allá de la simple y tradicional definición jurídica de la palabra (Marshall, 1997: 299-304). Este segundo enfoque parte de la referencia en el pensamiento sociológico sobre la ciudadanía de la obra *Citizenship and Social Class* de Thomas H. Marshall (1950), sociólogo inglés que asoció por primera vez los derechos sociales al concepto moderno de ciudadanía. El análisis de Marshall propone una noción de ciudadanía que se articula básicamente en torno a tres componentes: los derechos políticos, civiles y sociales. Los derechos políticos suponen el derecho de participar en el ejercicio del poder político como electores o representantes (Marshall, 1997: 312-317). Los derechos civiles comprenden los derechos relacionados con la libertad personal del individuo, como la libertad de pensamiento, de expresión, de propiedad y de justicia. Mientras que los derechos sociales incluyen todos aquellos derechos que puedan asegurar un nivel de bienestar, de educación y de seguridad económica igual a las de los otros miembros de la comunidad (Cherubini, 2010: 23).

El concepto de ciudadanía de Marshall constituye, sin duda, un aporte moderno, dado que no se limita únicamente al aspecto jurídico del término sino que expande los derechos de ciudadanía hacia una nueva categoría: la esfera social. Sin embargo, su análisis ha sido duramente criticado puesto que su definición hace referencia a una categoría social particular y específica del contexto histórico del autor; es decir, se dirige al *hombre* (británico) jefe de familia en una época en la cual la mujer era considerada *esposa-subordinada* y, por extensión, ciudadana de segunda (Del Re, 2001: 193-196). Por lo tanto, sin intención de minimizar el aporte innovador de la obra, cabe mencionar que no debería de considerarse como teoría general de la ciudadanía, porque en la expresión del concepto de ciudadanía de Marshall existe una falta de consideración de una parte importante de la población: las mujeres.

---

<sup>4</sup> Asumiremos en este trabajo el concepto de ciudadanía con perspectiva sociológica, entendiendo la ciudadanía en términos de participación y no solo en clave de derechos, sino también en clave de compromisos y responsabilidades para la mejora del bienestar colectivo y de la sociedad.

## 1. Beneficios de la participación

Desarrollar una ciudadanía activa y potenciar cada una de sus dimensiones tanto políticas como sociales es un gran reto que necesita de una implicación y un compromiso personal de cada una de las personas que componen la sociedad. La propia evolución del concepto de ciudadanía nos hace entender la ciudadanía en términos de participación, no solo en clave de derechos sino también en clave de compromisos y responsabilidades para la mejora del bienestar colectivo y de la sociedad. Existe una relación muy fuerte entre ciudadanía y participación, y esta última se transforma en un vínculo necesario para el acceso a bienes y servicios, y juega de una cierta forma una función educadora, puesto que desarrolla la conciencia cívica, permite identificar las necesidades y busca soluciones a los problemas que surgen (Lucas et al., 2008: 38).

La participación también produce efectos positivos y ofrece una serie de beneficios a nivel individual, especialmente en los aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades humanas de quienes participan. Así, la participación fortalece la identidad de la persona, el sentido de pertenencia, favorece un mejor nivel de empoderamiento y amplía la confianza en sí mismo, además de incentivar el desarrollo del pensamiento crítico y de actitudes democráticas (Warren, 2000:38-41). De la misma manera, la participación genera aportaciones importantes y favorables a nivel colectivo, fomentando, por ejemplo, la integración social y las relaciones sociales, además de contribuir a un mejor conocimiento de la sociedad y ayudar, al mismo tiempo, a sentirse parte de ella.

Un proceso de participación hacia una ciudadanía activa presenta una serie de dificultades que surgen de un conjunto de resistencias. Para lograr los aspectos más positivos de la participación hay que identificar los aspectos más arduos y superarlos. En la tabla 1 se muestran tres elementos: las ventajas, las dificultades y las resistencias de la participación.

Los distintos elementos que aparecen en la tabla se relacionan de la siguiente forma:

- *Pluralidad e inclusión*: la sociedad no es homogénea, por lo tanto el reconocimiento de la diversidad y la inclusión de todas las personas crean una sociedad más tolerante y cohesionada. En cuanto a las dificultades sobre la representatividad, cabe mencionar que en una asociación no se pueden reflejar todas las necesidades e intereses de la sociedad. Por esta misma razón, existen muchas asociaciones y muy variadas que tratan de diferentes temas y que tienen preocupaciones particulares. A este punto se le puede relacionar el aspecto de la exclusión (Franco Rebollar, Guilló Girard, Sánchez García 2005:14).

**Tabla 1**  
Ventajas y dificultades de la participación

Ventajas de la participación	Dificultades a superar	Resistencias a tener en cuenta
Pluralidad e inclusión	Representatividad. Exclusión.	Miedo a la pérdida de poder.  Prejuicios asociados a determinados colectivos.
Fomento de la responsabilidad social e individual	Los límites de la gestión política en la toma de decisiones. Escasa cultura ciudadana.	Miedo a la pérdida de poder Falta de compromiso.
Favorece los consejos y compromisos. Genera pactos de interés general	Mantener acuerdos y actuar conforme a ellos para no perder la legitimidad.	Política partidista.
Refuerza la legitimidad del sistema democrático	Motivar, facilitar y garantizar la participación.	Individualismo, falta de compromiso. Miedo a la pérdida de poder.
Garantiza la viabilidad de los programas y proyectos públicos	Mantener procesos y mecanismos por encima de coyunturas políticas.	Miedo a la pérdida de poder. Política partidista.

Fuente: Franco Rebollar, Guilló Girard, Sánchez García (2005: 13).

- *Fomento de la responsabilidad social e individual*: se refiere a la implicación y compromiso de los ciudadanos en los asuntos públicos. Las dificultades asociadas tienen que ver con la cultura de ciudadanía a veces muy escasa y la falta de compromiso.
- *Favorece los consejos y compromisos, y genera pactos de interés general*: habitualmente la dificultad es el mantenimiento de los consejos y, sobre todo, las actuaciones de forma acorde a ellos.
- *Legítima el sistema democrático*: vincula a las personas y a los grupos y crea un espacio para interactuar y opinar sobre varios asuntos de interés. La mayor dificultad es el individualismo, la apatía social y la motivación de los individuos a participar.
- *Garantiza la viabilidad de los programas y proyectos públicos*: puesto que cuenta con la participación y el apoyo de los ciudadanos. La dificultad se manifiesta en el mantenimiento de los procesos y mecanismos de participación.

Entre los beneficios que se atribuyen a las prácticas participativas hay que mencionar también la dimensión informativa: a través de la participación las personas se ven informadas sobre las necesidades reales y, como consecuencia, se ven más capacitadas a la hora de ejercer una ciudadanía crítica y activa. Respecto a estos puntos, es importante y pertinente el aporte de algunos estudios<sup>5</sup> que han permitido entender mejor los procesos participativos. De hecho, estas investigaciones han identificado un sistema de condiciones generales que mejoran el impacto de la participación y han desarrollado «unos indicadores de impacto de la participación» (Seller, 2004: 119-120), que se explican a continuación. Se considera que una de las condiciones generales que mejoran el impacto de la participación es, en primer lugar, una fuerte motivación ciudadana y política inicial para que la participación pueda tener éxito. En segundo lugar, el debate y la toma de decisiones son considerados primordiales, sobre todo cuando se hacen cara a cara y cuando la información es multidireccional, rápida, fluida y libre. En tercer lugar, los sistemas de participación más efectivos son aquellos que tienen la capacidad de obtener el máximo provecho de las organizaciones existentes en una sociedad. Y, por último, las personas que participan junto a las organizaciones deben conocer el rol exacto que desempeñan y sus limitaciones en la toma de decisiones.

A continuación se aporta el conjunto de indicadores sobre participación ciudadana vinculados a la calidad de vida y los impactos positivos y favorables que producen los procesos participativos en una dinámica comunitaria (Seller, 2004: 119-126):

1. *Indicadores de impacto de la participación*: la participación en asociaciones o en otras instituciones y organizaciones refuerza y potencia sistemas de ayuda informal y redes de cooperación.
2. *Indicadores de impacto de la participación en el gobierno local*: una mayor implicación y participación produce capital social y, consecuentemente, una mayor confianza en el rol que desempeña el gobierno local.
3. *Indicadores de impacto de la participación en las capacidades personales y comunitarias*: la implicación de una persona en el proceso de participación hace que aumente inevitablemente su compromiso hacia su comunidad. Las personas que participan adquieren y

---

<sup>5</sup> Estudios sobre participación ciudadana vinculada a indicadores de calidad de vida comunitaria, realizados en diferentes ciudades de EE.UU. (Hummel, 2001 b), América Latina (Vargas, 2001, PNUD, 2002, 2003, Aquino et al., 2003, [www.iigov.org](http://www.iigov.org)), Europa, España (<http://habitat.aq.upm.es/>, Porto y F.E.M.P., 2002, VVAA, 2002) y en la Región de Murcia (Alzamora et al. 2003) (citados en Seller, 2004: 119-120).



mejoran sus niveles de la tolerancia hacia las ideas de los demás y desarrollan un mayor sentimiento de comunidad.

Respecto a este último indicador, el psicólogo catalán Enric Poi, nos recuerda que la participación desarrolla el sentido de pertenencia y la identificación de las personas con su medio. En otras palabras, la gente tiende a asumir responsabilidades y a tener compromisos ante aquello que considera propio. Así pues, la vivencia del lugar es, sin duda, la clave fundamental para construir un sentido de pertenencia en las personas (Poi, 1993, en Heras, 2006: 28).

## 2. La participación de los inmigrantes

La inmigración de establecimiento de las últimas décadas se ha convertido en un asunto social que abarca diversos ámbitos sectoriales. Las condiciones de vida y las necesidades de los inmigrantes, las relaciones entre estos y la sociedad receptora, así como la cohesión social, la inserción, y convivencia son asuntos que preocupan a los gobiernos de los países receptores de inmigración. La inmigración necesita una gestión para que se garantice, o por lo menos para que se facilite, la inserción del colectivo inmigrante en la nueva sociedad. Esta gestión no es un proceso inmediato sino que requiere estrategias y planes de intervención a largo, corto y medio plazo que podrían conducirse en tres aspectos: «la integración de los que están, la continua organización de los que siguen y seguirán viviendo y la participación social» (Bel Adell, Gómez Fayren, 1999: 77). Ahora bien, en la mayoría de los países europeos la inmigración sigue considerándose como una cuestión estrictamente socioeconómica y los inmigrantes son percibidos como trabajadores con escaso protagonismo social.

Los problemas cotidianos con los que se encuentran los inmigrantes se transforman en verdaderos desafíos y obstáculos que les afectan para su integración en la sociedad de acogida (Lucas et al., 2008: 36-39). La integración de los inmigrantes presupone una concepción de una ciudadanía plural, participativa e inclusiva, elementos fundamentales para la incorporación y para facilitar el acceso al mercado laboral, a la educación y a otros servicios. La palabra *integración*<sup>6</sup> es utilizada universalmente, casi con la expectativa de solución global. Todo el mundo propone la integración como solución milagrosa a todos los problemas de los inmigrantes; sin embargo, en muchos discursos las propuestas de integración no reconocen

---

<sup>6</sup> El Diccionario de la lengua española (2005) define *integrar* como: «constituir las partes un todo»; *integrarse* es también: «incorporarse, unirse a un todo para formar parte de él».

las barreras que existen y que impiden la participación social de los inmigrantes, sino que especulan con la idea de que si los inmigrantes no están integrados es porque muestran ciertas debilidades, diferentes valores culturales o creencias religiosas, y que para integrarse deben someterse a procesos de transformación que casi implican a una desnacionalización con sus países de origen (Simó y Torres, 2006: 209).

En estos términos, resulta imposible pensar la integración puesto que los inmigrantes deberían ser percibidos bajo una perspectiva diferente, es decir, como ciudadanos, participantes, agentes activos, seres pensantes y, sobre todo, como miembros integrantes de las sociedades receptoras de inmigración. La integración no debería ser un proceso exclusivo del inmigrante sino que debería ser bidireccional; en otras palabras, un proceso que requiere acomodaciones, adaptación y empatía de ambas partes, del nuevo miembro de la sociedad y de la misma sociedad receptora. En este sentido, la definición de Teresa Losada (1991) expresa y plasma perfectamente esta idea: «integrarse significa entrar a intercambiar con la sociedad receptora en posición de igualdad y de participación de valores, normas y modelos de comportamiento» (Losada, citada en Rivas, 1995: 169).

Cuando se habla de integración se habla de participación social y política de los inmigrantes y de *derechos de participación* (Lucas et al., 2008: 40). Entendemos por derechos de participación todo tipo de intervención por parte de los inmigrantes en la vida pública a pesar de la limitación del derecho al sufragio, condición que no ha impedido a los inmigrantes asumir un rol político activo e importante en las sociedades de acogida. A continuación, se mencionan algunos de los principales derechos de participación de los inmigrantes (Lucas et al., 2008: 39-40):

- En primer lugar: «los derechos comprendidos en la aceptación restrictiva de los derechos políticos, es decir, el sufragio activo y pasivo y el acceso a cargos públicos».
- En segundo lugar: «aquellos derechos de naturaleza participativa [...] es el caso de los derechos de asociación, manifestación, reunión, petición, afiliación a partidos políticos, libre sindicación y huelga». También todos los derechos relacionados con la libre expresión y de información.
- Por último: «*las facultades de intervención en órganos, foros, consejos consultivos y otros dispositivos de participación y consulta de tipo genérico y específico*» en los que se gestionan las demandas, las preocupaciones y las recomendaciones del colectivo inmigrante en los asuntos que los involucran (Lucas et al., 2008: 40).

Cualquier actividad, acción o toma de decisión que de alguna forma tiene incidencia en la construcción de la sociedad es *participación*, y esta

idea se debe entender como un proceso continuo y a largo plazo. Nace cuando existe una razón o un interés y se produce cuando hay una necesidad, como es el caso de la participación de los inmigrantes. El espacio de participación está vinculado al contexto social, por lo tanto, el espacio para la participación depende de la interacción y de las relaciones entre las personas de la sociedad. Algunos aspectos como las diferencias culturales pueden marcar las relaciones entre los participantes inmigrantes y las personas que pertenecen a la sociedad receptora, generando a veces estereotipos que afectan de forma negativa a la participación del colectivo inmigrante en la sociedad receptora. También el idioma puede constituir un elemento fundamental a la hora de participar, no dominar el idioma de la sociedad receptora perjudica cualquier tipo de participación e integración del inmigrante en la nueva sociedad (Simó y Torres, 2006: 91).

Frente a estas situaciones, las asociaciones se presentan como un referente importante en la vida cotidiana y de relaciones sociales para las personas inmigrantes que de otra manera no tendrían voz ni posibilidad de participación social. Por esto, los inmigrantes canalizan sus necesidades con la participación en las asociaciones y, a su vez, las asociaciones desempeñan un rol de interlocutores entre los nuevos miembros de la sociedad y la misma sociedad de acogida. Son, en otras palabras, la voz que representa las demandas y necesidades de los inmigrantes (Gómez Bahillo, 2008: 46-54).

De acuerdo con esto podría afirmarse, como bien lo señala Martine Barthélemy, que el fenómeno asociativo se presenta como una dimensión de la participación, un proceso voluntario de movilización de los individuos dentro de un grupo constituido, que actúa en la esfera pública y que se convierte en un interlocutor válido para la actividad política. En su obra explica que las asociaciones nacen de la iniciativa de los individuos y de los grupos, ocasionando evoluciones y cambios en la estructura social. Esta autora analiza el desarrollo de la vida asociativa como «*un indicador de cambio social*» (Barthélemy, 2000: 59). En este sentido, se atribuye al espacio asociativo un nuevo elemento que le confiere un nuevo papel, es decir, la asociación tiene cada vez una carga y una competencia más participativa en el espacio público (Gómez Bahillo, 2008: 46-48).

### 3. El fenómeno asociativo

Los seres humanos siempre se han agrupado y asociado entre congéneres para emprender acciones colectivas con el fin de solucionar y enfrentar adversidades naturales, o simplemente para satisfacer las necesidades primarias. La implicación, la participación y la formación de asociaciones

para el ser humano son elementos decisivos y significativos del desarrollo del individuo en la sociedad. De hecho, tras el simple acto de asociarse se puede actuar de forma colectiva para reflejar los diversos intereses de los ciudadanos y lograr una participación más activa en los asuntos sociales, políticos y económicos de la sociedad (Fernández Rodríguez, y Peñasco Velasco, 2013: 98-100).

Conocido de forma muy diversa, como *sector no lucrativo*, *sector del voluntariado*, *sociedad civil* o *tercer sector*, este fenómeno ha suscitado un interés enorme al nivel global, básicamente por su particularidad de actuación, que se mantiene aislada del mercado y del Estado. Muchas teorías han intentado explicar la gran proliferación del fenómeno asociativo y del tercer sector; las principales han dado diferentes interpretaciones a distintos procesos. Por un lado, los sostenedores del argumento de la crisis de gobernabilidad explican que el continuo crecimiento de las necesidades y de las expectativas sociales se revela como una verdadera sobrecarga para el Estado, que se encuentra incapaz de responder apropiadamente a las demandas en materia de políticas públicas, participación y servicios. Este fallo o incumplimiento del Estado genera una profunda insatisfacción social y, como consecuencia, los individuos buscan respuestas y alternativas en las instituciones no estatales (Weisbrod, 1989, en Herranz Aguayo, 2008: 204). Otros hablan de un paso sustancial que va desde una democracia representativa a una democracia participativa; es, en otras palabras, el tránsito desde la tradicional participación en las elecciones a una participación más activa en los mecanismos y en los procesos mismos de toma de decisiones (Albert Rodrigo, 2004: 54-55).

Una segunda idea que intenta explicar la emergencia del asociacionismo se relacionaría con la teoría del *retorno* de la sociedad civil. A este respecto, el tercer sector es considerado como un espacio social propio de la sociedad civil, que favorece al altruismo y el capital social; factores que dan fortaleza a una sociedad y a su buen funcionamiento. Otro pensamiento explicaría el auge asociativo desde la que se conoce como crisis de la participación y apatía política, es decir, la decepción política por parte de los ciudadanos y la escasa participación en las urnas. Este desencanto se podría explicar desde los efectos de la crisis del Estado de Bienestar que se exteriorizan en algunos ejemplos como: los recortes de prestaciones sociales, los procesos de privatización, la subida de los impuestos, que han causado y siguen causando en los ciudadanos una creciente inseguridad hacia todo poder público y un profundo cuestionamiento hacia el papel actual que desempeña el Estado. De hecho, parece estar produciéndose un alejamiento de los ciudadanos hacia sus representantes políticos, generando una profunda desconfianza hacia las instituciones y los partidos (Albert Rodrigo, 2004: 53).

Estos momentos de cambio y transformaciones, así como los factores que transforman la estructura del sistema social explican en gran medida el aumento del asociacionismo, gracias a ellos se habla de una nueva era, de un nuevo compromiso de participación ciudadana, de una nueva y activa sociedad civil y de una ampliación del sentido y del concepto de democracia. Por ello, los movimientos asociativos en los últimos años se han convertido en actores indispensables y complementarios al Estado tanto en la esfera social como en la esfera pública, suscitando en algunos investigadores la idea de que la participación y el compromiso ciudadano, a través del asociacionismo, pueden contribuir al mantenimiento de la democracia y compensar las deficiencias de su funcionamiento (Albert Rodrigo, 2004: 50-51).

### 3.1. *Estudios y debate académico sobre el fenómeno asociativo*

La primera referencia al asociacionismo proviene del pensador francés Alexis de Tocqueville, quien valoró por primera vez la importancia de agruparse y fue, sin duda, el primero en establecer en su publicación *La Democracia en América*, una clara vinculación entre democracia y asociacionismo. Ya en el siglo XIX nos ofrecía una completa descripción sobre las virtudes y los efectos democráticos que se atribuyen a la asociación. Según Tocqueville, las asociaciones son fuentes de civilización necesarias para el mantenimiento de la democracia, las virtudes y la viabilidad de una democracia dependen esencialmente de la «robustez de su vida asociativa». De acuerdo con el autor francés, la autonomía de los individuos depende del acto asociativo, si los hombres que viven en un sistema democrático no tuviesen el derecho ni la posibilidad de asociarse por un fin común o político, la independencia misma de éstos últimos podría ser amenazada, y por esto «es indispensable que un gobierno no obre por sí solo. Las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer» (De Tocqueville, 1965: 475).

Robert Dahl, profesor de ciencias políticas en la Universidad de Yale, también atribuye a la asociación la *misión* de ayudar en el diseño y en la planificación de las políticas, para evitar un exceso y un abuso en el ejercicio del poder estatal. Así, la asociación: «representa uno de los requisitos imprescindibles de una sociedad democrática en donde la existencia de asociaciones garantiza el que los diversos intereses de la sociedad sean tomados en cuenta por el poder público, a la vez que controla los excesos autoritarios del gobierno» (Dahl, 1982: 74).

Siguiendo la idea que pretende resaltar la importancia de las asociaciones, el estudio de Cristina Puga (2005) hace énfasis en la dimensión or-

ganizativa de éstas, señalando la importancia de las asociaciones por sus características de forma de acción colectiva, organizada y participativa, como elementos fundamentales para las sociedades civiles. La Teoría Social también desde siempre ha insistido y hecho énfasis en la capacidad de las asociaciones de reunir información, difundirla y establecer modelos de comportamiento entre sus asociados, con el objetivo de alcanzar una mayor socialización y fortalecimiento de la vida democrática. Según señala Avritzer «las asociaciones son creadoras de ciudadanía al contribuir a la expansión de un espacio público en el que confluyen y se discuten nuevas propuestas e ideas» (Avritzar, citado en Arditi, 2005: 73).

La validez y la contribución de las asociaciones han llegado a ser uno de los tópicos más recurrentes también en temas que se acercan a la esfera política. Al respecto, el politólogo estadounidense Robert Putnam considera a las asociaciones como agentes generadores del denominado capital social. Más específicamente, en su libro *Making Democracy Work: Civic Tradition in Modern Italy*, define el capital social como: «aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de una sociedad al facilitar la acción coordinada» (Putnam, 1993:167). Putnam, confiere al tejido asociativo un papel fundamental para solucionar de manera democrática las tensiones sociales. De hecho, según el politólogo estadounidense, existe una estricta vinculación entre las asociaciones y el desarrollo de la confianza. Las asociaciones cívicas y las redes sociales son importantes porque constituyen espacios de interacción social que producen beneficios en ámbitos como la educación, el desempleo y en la integración de las minorías étnicas (Putnam, 2000). Otras teorías como las sostenidas por Matilde Luna y José Luis Velasco definen la confianza en el artículo «Confianza y desempeño en las redes sociales», como el conjunto de expectativas sobre las acciones de los demás (Luna y Velasco, 2005: 128-129).

Según señala Putnam, la formación de capital social se genera principalmente allí donde se instauran relaciones horizontales, tanto en las redes de compromiso cívico como en las asociaciones civiles. El instrumento de medición utilizado por el politólogo estadounidense es el índice de civismo, es decir, factores tales como el nivel de intervención asociativa, la intensidad del compromiso cívico, el nivel participativo de los individuos y la participación activa en los asuntos públicos. Todos estos elementos contribuyen al desarrollo de la confianza, y esta última a su vez tiene una incidencia en el grado de cooperación en las comunidades. Así, «cuanto más densas son las redes de una comunidad, más probable es que los ciudadanos estén dispuestos a cooperar para el beneficio mutuo» (Putnam, 1993:173). Los efectos asociativos de la participación contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil, de la disposición de los individuos de colaborar entre ellos.

Este fortalecimiento también es entendido como las capacidades sociales de protestar, de implicarse activamente en la sociedad a través de los mecanismos de participación promovidos por las asociaciones.

El fenómeno asociativo tiene un efecto social principalmente en la disposición de los ciudadanos para cooperar y asociarse con el objetivo de actuar para el bienestar de la sociedad. Sin embargo, estos efectos dependerán de diferentes factores como de la eficacia y la fuerza del instrumento participativo, de su durabilidad, de la frecuencia de sus reuniones o asambleas y de su objetivo común. La cultura política del lugar en cuestión también es un elemento determinante para una predisposición o no a la participación. Tal es el caso del trabajo de Putnam que busca identificar, en el caso italiano, el conjunto de factores institucionales e históricos para entender la relación entre creación de instituciones, desempeño gubernamental y cultura política.

Putnam nota una gran disparidad regional entre el norte y el sur de Italia, y llega a la conclusión de que el capital social es un elemento fundamental para explicar el éxito gubernamental del norte de Italia. La diferencia radica en la efectividad de la cooperación y de la confianza social que nos remite al capital social. En otras palabras, la desconfianza, la corrupción, el bajo nivel de cooperación y de asociacionismo que caracteriza el sur de Italia se pueden explicar como factores o elementos de la disfunción del capital social. Con esta idea, Putnam sostiene que la participación y las relaciones entre personas son determinantes para generar confianza y reciprocidad en sus miembros, entonces un país con un alto desarrollo asociativo será consecuentemente altamente participativo.

Benjamín Arditi (2005), doctor en teoría política y autor del libro *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, hace referencia al fenómeno asociativo definiéndolo como un «segundo nivel o circuito de la política». Este autor entiende el concepto de ciudadanía más allá de la simple participación electoral; es decir, la participación se extiende hacia la sociedad civil para «construir un nuevo escenario político». Este circuito político que resulta gracias a las asociaciones y los movimientos sociales es entendido no como una alternativa al gobierno sino como un «segundo circuito» complementario a la gobernanza (Arditi, 2005: 9). En su reflexión sobre el devenir-otro de la política, Arditi describe la política como un archipiélago conformado por circuitos o, mejor dicho, por diferentes subsistemas de participación:

«...compuesto de por lo menos tres ámbitos: el del subsistema o esfera política, concebida como circuito primario de la política en su dimensión electoral, el segundo circuito o nivel de movimientos sociales y grupos de interés organizados en la arena global de la política supranacional.

Cada uno de ellos tiene su propio ritmo, el cual no siempre se encuentra en sincronía con los procesos que se desarrollan en otros ámbitos, y cada uno funciona también como un punto nodal o centro de referencia para la formación de identidades colectivas, la identificación y la agregación de intereses y demandas, la puesta en escena de conflictos, el cuestionamiento de normas y la institución de orden u objetividad» (Arditi, 2005: 226).

Hacer un repaso de la literatura especializada es importante y necesario para tener una amplia perspectiva y una amplia visión sobre el tema del asociacionismo, pero esta revisión no sería exhaustiva si no se mencionaran algunos de los estudios más destacados. Entre ellos, tenemos el estudio de la francesa Martine Barthelemy (2000) *Associations: Un nouvel âge de la participation?*, el estudio italiano del IREF (Istituto di Ricerche Educative e Formative), (2000) «*L'impronta civica. Le forme di partecipazione sociale degli italiani: associazionismo, volontariato, donazioni*», y el estudio comparativo del sector no lucrativo de la Johns Hopkins University (Ariño Villaroya: 2003: 851).

Este último, fue especialmente importante y necesario al momento de profundizar en el conocimiento del sector no lucrativo. De hecho, el objetivo principal del estudio de la Universidad Johns Hopkins (Salomon y Anheier, 1999) fue: en primer lugar, documentar en tamaño, estructura y composición el sector; en segundo lugar, evaluar el impacto que tiene el sector no lucrativo y sus aportaciones; y en tercer lugar, publicar el conocimiento y la información resultante<sup>7</sup>. Durante la investigación se utilizó una metodología comparativa en 28 países en total, que dieron cinco principales resultados sobre el ámbito no lucrativo: 1. su importante fuerza económica, 2. grandes variaciones de tamaño entre países y regiones, 3. predominio de los servicios de bienestar social, 4. la mayoría de sus ingresos proceden del sector público y de pagos por servicios, no de la filantropía, 5. es un importante generador de empleo (Salomon y Anheier, 1999: 4-17).

Mark E. Warren (2000), profesor en ciencias políticas de la universidad de Vancouver, entiende el asociacionismo como «antídoto contra el individualismo». Según el autor, el individualismo aparta a los individuos de la vida pública y les induce a promover la libertad y la autosuficiencia privada. Las asociaciones civiles también hacen que los individuos salgan e interactúen entre ellos, lo que favorece la integración social y el sentido de comu-

---

<sup>7</sup> El trabajo comparativo del Sector no Lucrativo de la Universidad Johns Hopkins puede verse en: Salomon y Anheier (1999), disponible en: [http://ccss.jhu.edu/wp-content/uploads/downloads/2011/11/EmergingSectorSPANISH\\_1999.pdf](http://ccss.jhu.edu/wp-content/uploads/downloads/2011/11/EmergingSectorSPANISH_1999.pdf)



nidad. Además, sirven como «defensa frente a la tiranía de la mayoría»; es decir, actúan como recurso democrático para proteger los derechos individuales y/o minoritarios frente a la mayoría. Son una condición fundamental para «el progreso civilizatorio»; en otras palabras, permite a las personas actuar en común para realizarse propiamente e impide la barbarie (Warren, 2000: 108-109).

Warren sostiene que los beneficios democráticos de la asociación son múltiples y se reflejan no solamente en la constitución de esferas públicas con procesos de comunicaciones a través de las cuales los miembros de la colectividad llegan a preocuparse de las necesidades colectivas y de generar una influencia en la opinión pública y en la toma de decisiones. También este autor apoya la idea de que el asociacionismo tiene efectos democráticos en los asociados así como en la autonomía individual, ya que la participación en las asociaciones capacita a las personas para hacer un análisis crítico de sí mismas y de los demás, desarrolla los procesos de razonamiento y permite reflexionar sobre asuntos relevantes que pueden llegar a ser defendidos en los espacios públicos. El asociacionismo tiene una incidencia en la eficacia, se refiere aquí a la confianza de una persona en sí misma, necesaria para la acción y la solución de problemas. En la autonomía política, relacionada con la autonomía individual, las reflexiones y las decisiones autónomas tienen que ser el resultado de un proceso de razonamiento y de consideraciones que puedan ser justificadas con motivos válidos a los demás.

Desde la perspectiva de Warren, los efectos más importantes que se atribuyen a la asociación derivan de las múltiples formas en las que interviene en la esfera pública, es decir, con la persuasión, la argumentación, la representación, la comunicación y la presión. Las asociaciones permiten la formación de virtudes cívicas, como: la tolerancia, el respeto por las reglas y la ley, la disposición a la participación, la cooperación, etc. La esfera pública es el espacio de representación y es el lugar en el cual las asociaciones pueden influir o ejercer una cierta presión en algunos temas. Estas entidades son generalmente fuentes de informaciones acerca de temas relevantes que empoderan a los ciudadanos y ayudan en el momento de reclamar reivindicaciones al gobierno. Además, tienen una misión informativa en el momento de denunciar los problemas o las injusticias de la sociedad civil. Tienen la capacidad de señalar los abusos laborales o los abusos en relación a los derechos humanos, pueden tener una función simbólica en la representación de las diferencias en la esfera pública, que puede influir y manifestar una cierta oposición en algunos temas de orden público. Warren, señala la asociación como un espacio que tiene la capacidad de representar a sus miembros o a un grupo minoritario para la reivindicación de algunos derechos.

Entonces, la participación en las asociaciones es una forma de promover la inclusión plena de los individuos y de los grupos en el interior de la vida política, social y cultural de una colectividad; pero existe una tendencia a la exclusión y a la marginación social, económica y cultural que está en parte relacionada con la desigualdad de la distribución social de los recursos y con el reconocimiento y la valoración de la diversidad. Ahora bien, los criterios que determinan la inclusión o la exclusión de un individuo o de un grupo en particular dependen de la construcción social y cultural propia de cada país, y también de los «rasgos» de identidad que distinguen a los miembros de la sociedad receptora del colectivo de origen extranjero o mejor dicho los *nosotros* de los *otros*.

El problema de las desigualdades sociales que afectan a las poblaciones de origen inmigrante existe en gran medida porque por mucho tiempo se ha dado más importancia al tema de la acogida del inmigrante, dejando al margen el debate sobre la incorporación y el desarrollo de estrategias de acomodo del colectivo de inmigrantes. En el caso de España, sin duda, esta falta fue también sustentada por la escasa experiencia como país de inmigración, y por una ausencia de herramientas para gestionar la diversidad y la rapidez con el cual llegaban los flujos migratorios a la sociedad española.

## 4. El asociacionismo de los inmigrantes

### 4.1. *Nuevo contexto internacional*

Durante el último cuarto del siglo xx y principios del siglo xxi, la sociedad se ha visto caracterizada por profundos cambios, generados en buena parte por los avances tecnológicos y por el fenómeno de globalización a escala mundial. Estos cambios están produciendo grandes desequilibrios económicos, políticos, sociales e incluso culturales en algunos países del mundo, afectando muy especialmente el bienestar de sus poblaciones y acentuando las desigualdades. Actualmente nos enfrentamos a una estructura social cada vez más fragmentada, con diferencias muy marcadas entre países ricos y pobres que cada vez empujan a más personas a emigrar con el objetivo de buscar oportunidades de vida más dignas. Estos desplazamientos y flujos migratorios están modificando las dinámicas de convivencia social, las lógicas de relación entre las personas e incluso las relaciones laborales de nuestras sociedades.

El reto de la convivencia incorpora rápidamente nuevos matices y dimensiones que, sin duda, ponen a dura prueba el acomodo de ambos colectivos: los inmigrantes y la sociedad receptora. La mayor presencia y visibilidad del colectivo de inmigrantes constituye un verdadero reto y grandes

desafíos para las sociedades receptoras, que tienen que proponer desde una gestión democrática, estrategias y tácticas que faciliten la acogida y la inserción de los inmigrantes a la nueva sociedad (Lucas et al., 2008: 33-39). Es precisamente en este marco en el que nos hemos planteado la cuestión de la *participación*<sup>8</sup> en las asociaciones, y en particular en el caso específico del colectivo de inmigrantes.

El interés por abordar esta cuestión surge principalmente porque los procesos de inserción social son unos de los temas más debatidos de la investigación científica sobre migraciones. De hecho, un argumento recurrente es la participación de los inmigrantes en organizaciones asociativas que facilitan y mejoran su inserción, aumentan sus compromisos cívicos y responden a sus necesidades. Si bien muchos estudios concuerdan con los efectos benéficos del asociacionismo, la participación social y la participación en el espacio público, generalmente no aparecen en el imaginario colectivo como dimensiones necesarias para una mejor inserción y participación del colectivo inmigrante (Herranz Aguayo, 2008: 203-205). Pero la premisa fundamental de la que parte este trabajo es que la participación social y política de los inmigrantes debe ser un requisito fundamental en el proceso de inserción a la sociedad de acogida.

Muchos países receptores de inmigración han desarrollado las denominadas *políticas de acceso* que determinan, bajo mecanismos jurídicos, la admisión de los flujos migratorios y su control. Luego, existe otro nivel que tiene que ver con la gestión de la diversidad, y se conoce como las *políticas de existencia*. Éstas se preocupan de la inserción de los inmigrantes en la sociedad receptora y actúan para favorecer el desarrollo y el cumplimiento del proyecto migratorio del inmigrante en el país de acogida (Lucas et al., 2008: 19). Sin embargo, estas políticas de inmigración e integración social tienen una perspectiva limitada en cuanto a la integración cívica de los extranjeros, y presentan serios fallos que, en muchos casos, contribuyen a la exclusión del colectivo inmigrante en diferentes esferas de la vida cotidiana y, sobre todo, al momento de acceder a algunos derechos básicos, como la vivienda o la igualdad de oportunidades de acceso al ámbito laboral.

Siguiendo esta misma idea, cabe mencionar que la población inmigrante sufre una situación de desigualdad como grupo minoritario y en el seno de este grupo las mujeres viven una situación aún más precaria. Nuestra sociedad está todavía organizada en función de una jerarquía, es decir, del poder de un género sobre otro, lo que implica que las activida-

---

<sup>8</sup> La idea de participación pretende englobar todas las estrategias y actividades que utiliza el colectivo inmigrante para favorecer una mejor inserción social en la sociedad de acogida y su participación en el espacio público.

des de los hombres habitualmente suelen tener una mayor valoración y reconocimiento social frente a las actividades de las mujeres. Esta asignación desigual de poder que caracteriza a nuestra sociedad excluye a las mujeres, las discrimina y dificulta cada vez más su participación tanto en el espacio privado como en el espacio público (Sánchez García, 2001).

#### 4.2. *El debate teórico de las asociaciones de inmigrantes*

Con el incremento de los flujos migratorios, la presencia cada vez más visible de las personas de origen extranjero y los procesos de integración de estas últimas en las sociedades, asistimos a una verdadera eclosión del fenómeno asociativo de inmigrantes. Es bien conocido que las entidades de índole asociativa facilitan y acompañan a los inmigrantes en todo el período post-migratorio y en las complejas etapas de incorporación a la sociedad de recepción. Estas organizaciones desempeñan un papel muy importante, concretamente en la satisfacción de las necesidades de este colectivo en cuanto a la acogida, al sentimiento de pertenencia, a la información de derechos, procesos burocráticos, vivienda, mercado laboral etc. Las asociaciones promueven la visibilidad y la participación en el espacio público de los inmigrantes con la finalidad de dar a conocer sus problemáticas y reivindicaciones de derechos (Herranz Aguayo, 2008: 204-206).

Generalmente, las personas inmigrantes se asocian y participan en aquellas asociaciones que ofrecen un espacio de interacción social y que les proporciona cohesión y elementos de autoafirmación identitaria y personal. Es un modo para ellos de compartir su cultura y tradición, un medio para solidarizarse con los demás, para conocer sus derechos, acceder al mercado laboral, y para protegerse del sentimiento de soledad. De tal manera que el asociacionismo facilita a los inmigrantes:

«la superación de su aislamiento social, les ayuda a resolver sus problemas materiales y personales, combina la defensa de los intereses en conflicto del grupo y su negociación con la sociedad así como mantienen y desarrollan patrones compartidos de significado o sentido, algo en lo que coinciden con los grupos familiares o de amistad» (Castles y Miller, 1994).

El asociacionismo de inmigrantes ha sido desde hace mucho tiempo foco de interés académico. Sin embargo, su verdadera eclosión se manifiesta a mediados del siglo pasado. Entre los estudios sobre el movimiento asociativo de inmigrantes, la mayoría de los trabajos han sido observados básicamente desde «su papel en la integración y participación de los recién

llegados en la sociedad receptora» (Schroever y Vermeulen, 2005, citado por Merino, 2005). Por un lado, de acuerdo con lo señalado por Castles y Miller (1994), las asociaciones de inmigrantes sustentan la formación de la comunidad étnica que ayuda a los inmigrantes a integrarse en la nueva sociedad y a definir su identidad, además de contribuir a la superación del sentimiento de aislamiento y a la solución de problemas personales y materiales (Castles y Miller, 1994). Por otro lado, para los gobiernos y la opinión pública generalmente de los Estados europeos, la formación de asociaciones de inmigrantes resulta un obstáculo para la integración de la población extranjera (Castles y Miller, 1994).

Ya desde mediados de los años ochenta, los investigadores que estudiaban el fenómeno asociativo de inmigrantes vienen debatiendo acerca de los beneficios de las asociaciones. De hecho se discute sobre si estas entidades facilitan o, por el contrario, perjudican la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida. Así, para algunos investigadores las asociaciones son percibidas como: «una señal de segregación en tanto que no estimulan los vínculos con los miembros de la sociedad receptora y con ello obstaculizan la asimilación a los valores de la sociedad de destino». En tanto que para otros: «estas organizaciones funcionan como instituciones sociales intermedias que facilitan la integración al crear un equilibrio entre intereses diferentes» (Merino Hernando, 2005: 3).

### 4.3. *Las asociaciones de inmigrantes como instrumento para la participación social*

En general, existen dos formas de participación: *directa* e *indirecta*. La participación *directa* es la que el ciudadano puede ejercer mediante el *voto*, mientras que la participación *indirecta* se hace a través de las que se pueden identificar como estructuras de participación: las instituciones políticas desde la administración (por ejemplo, ayuntamientos, comunidades autónomas); las organizaciones sociales (como los sindicatos y las instituciones religiosas); y en el caso específico de los inmigrantes las organizaciones y asociaciones de inmigrantes, que trabajan y luchan para defender y reivindicar los intereses de este colectivo (Lucas et al. 2008: 109-116).

Es bien sabido que las personas vinculadas a las asociaciones desarrollan una práctica de participación activa en la cual utilizan herramientas que generan situaciones favorables para acomodarse a la sociedad de acogida. Como se mencionó previamente, la participación en asociaciones se refiere también al acto de unirse voluntariamente para alcanzar un objetivo y un fin común, detrás del cual hay un deseo de cambio y de transformación de la situación actual, que se produce gracias a un espacio de

encuentro común. Las asociaciones, ofrecen este espacio, en el cual los inmigrantes pueden compartir sensibilidades e intereses, reflexionar sobre la situación y emprender acciones para lograr los objetivos que se han propuesto previamente. Esto hace que sea tan importante el rol de las asociaciones en los procesos de participación de los inmigrantes, principalmente por su grado de representatividad y por su capacidad de fomentar el diálogo y el debate.

¿Pero cuáles son las motivaciones principales que empujan los inmigrantes a participar en las asociaciones? Sin duda existen muchas razones que incitan a las personas inmigrante a participar en una asociación, pero ciertamente los aspectos más motivadores y significativos incluyen estímulos relacionados tanto con las consecuencias que genera la separación física con el lugar de origen, cuanto a todas las problemáticas relacionadas con el post desplazamiento, como la elaboración de estrategias necesarias para una mejor y rápida integración y adaptación a la sociedad de acogida. Siguiendo esta misma idea, se pueden identificar tres categorías de asociación orientadas al respecto:

«...individual: con una carga de interés personal. Apoyo, conocimiento, amistad, experiencia y nuevas habilidades. Las que están orientadas al grupo: con una carga de interés en el grupo de pertenencia. Para arraigar lo desarraigado y para la comprensión de la realidad colectiva en la sociedad de acogida y, por último, las orientadas a los derechos colectivos: con una carga de incidencia política» (Hierro Esnarriaga, 2008: 15).

Respecto a esta situación, a pesar de los mitos que representan a los inmigrantes como personas que disfrutan de más derechos y prestaciones que el conjunto de la población nacional, la realidad es que el acceso a los derechos fundamentales se ven dificultados o negados en la mayoría de los casos. Existe todavía una situación de desigualdad entre la población nacional y los inmigrantes precisamente en el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de estos últimos. En muchas ocasiones, los inmigrantes no son considerados como ciudadanos de pleno derecho y la única forma para que puedan tomar parte e influir en las tomas de decisiones es a través de la participación en las asociaciones (Lucas et al. 2008: 43-51).

Ahora bien, con la participación de los inmigrantes en las asociaciones se ocasionan circunstancias que favorecen aspectos como el sentir común y valores universales como los derechos humanos, la solidaridad y la ciudadanía activa. Esta última idea figura en el estudio publicado por la revista *Bakeaz* que dice que:

«Las asociaciones de inmigrantes, como organizaciones de la sociedad civil, pueden funcionar a modo de espacios para el ejercicio de una

ciudadanía activa que no se adquiere o se pierde en función de la condición legal de los miembros, sino que se puede generar y mantener a través de la pertenencia a y participación en una asociación. Es decir, pueden actuar como canales de participación sociopolítica de forma colectiva y convertirse en sujetos activos con capacidad de reivindicación y participación a nivel público en defensa de los intereses de la población inmigrante y de otros grupos» (Unzueta y Di Carlo, 2010: 74).

## Conclusión

El asociacionismo tiene en muchos casos un rol decisivo en la integración del colectivo inmigrante, promoviendo su visibilización y su inclusión mediante espacios de interacción con miembros de la sociedad receptora. La participación asociativa centra muchas de sus actividades en la promoción de intercambios culturales y de ese modo se hace una gran labor de sensibilización a nivel de toda la comunidad. También cumple una función de *punte* y de vínculo entre las dos culturas y las relaciones que se originan dentro de ella sirven para ampliar horizontes y enriquecer los conocimientos que se tienen sobre los inmigrantes en el imaginario popular, lo cual favorece la mejora de la integración social por parte de los inmigrantes a la sociedad de acogida.

Las asociaciones también contribuyen a la actuación del colectivo de inmigrantes como sujetos socio-políticos. En este sentido, las asociaciones aparecen como agentes sociales que permiten dar voz a los inmigrantes y, en algunos casos, proponer y participar en el proceso de elaboración de políticas públicas. Suelen asumir un rol de mediadoras interculturales entre los inmigrantes y otras instituciones como las escuelas y los hospitales, donde desempeñan labores como traductoras y asesoras. Al mismo tiempo, las asociaciones tienen más peso a la hora de reivindicar derechos y tienen más posibilidades de ser escuchadas como entidades que si se hiciera de forma individual.

Finalmente, la participación asociativa ha tenido y sigue teniendo un efecto favorable sobre la individualidad de los inmigrantes; además, de forma general, los inmigrantes perciben la asociación como medio indispensable para la integración en la sociedad de acogida y el apoyo psicológico. Las labores de empoderamiento organizadas por las asociaciones resultan indispensables y relevantes, no solamente por informar a los inmigrantes sobre sus derechos sino también por toda la labor de apoyo y asesoramiento que proporcionan. En la mayoría de los casos ayudan y facilitan la incorporación del colectivo inmigrante a la sociedad de acogida. También se destacan de forma notable todos los aspectos que se trabajan

desde la asociación para reforzar la autoafirmación individual, el desarrollo de la autoestima, la confianza, la autonomía y algunas actitudes democráticas. Se ha constatado que la participación asociativa:

- Despierta un interés cívico y permite el desarrollo del pensamiento crítico hacia diferentes ámbitos, como en lo político y en algunos temas sociales.
- Ofrece un espacio abierto para las diferentes opiniones e ideas y es un espacio propicio al debate y a la reflexión.
- Permite el desarrollo y la mejora de algunos valores éticos y democráticos como la tolerancia y el respeto hacia los demás, la aceptación del «otro» y las diferencias culturales y confesiones religiosas de los demás.
- Permite concienciar sobre situaciones de sexismo, de desigualdad y de violencia de género.
- Se destruyen prejuicios, se de-construyen estereotipos y se despliegan valores como el respeto hacia la diversidad cultural.
- Se desarrolla y promueve la solidaridad, la empatía y la confianza.
- Se fomenta la autoestima y la confianza en sí mismo.
- Permite sentirse útil en la sociedad y promueve contribuir al bienestar del colectivo.
- Ayuda a desarrollar un sentimiento de pertenencia a un grupo.

En definitiva, el fenómeno asociativo ayuda en la mayoría de los casos a una mejor integración del colectivo de inmigrantes. Sin embargo, hay que señalar que existen muchos factores que obstaculizan una correcta inserción y cohesión del colectivo de inmigrantes en la sociedad de acogida. Las distorsiones mediáticas alimentan una imagen muy negativa de los inmigrantes, el miedo al rechazo por parte de los mismos inmigrantes, el racismo, el contexto actual de crisis económica... son solamente algunos ejemplos de los problemas que obstaculizan una correcta integración de los inmigrantes. También cabe señalar que no existe todavía una conciencia general de que la integración es una acción bidireccional y una responsabilidad compartida tanto por los inmigrantes como por la sociedad de acogida. Además, es imposible concebir una convivencia y una integración cuando existen por parte de la sociedad de acogida prejuicios, conductas racistas y actitudes de rechazo hacia la cultura, la religión o la etnia de las personas inmigrantes. Es difícil hablar de integración cuando se están negando rotundamente algunos derechos fundamentales de los inmigrantes y cuando se mantiene un régimen jurídico que favorece una ley que relega por regla general a los inmigrantes a la precariedad y a la explotación laboral, negándoles el acceso a un trabajo en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades.



## Referencias bibliográficas

- Albert Rodrigo, M.J. (2004). *La eclosión asociativa en el tránsito hacia una nueva era. Un estudio del tercer sector*. Tesis doctoral, Valencia: Universitat de València.
- Arditi, B. (2005). *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Anthropos.
- Ariño Villarroya, A. (2003). El elixir de la vida. Participación asociativa en el contexto urbano. *Zainak*, n.º 24, pp. 849-871.
- Barthélemy, M. (2000). *Associations: Un nouvel âge de la participation?* París: Presses de Sciences Po.
- Bel Adell, C. y Gómez Fayren, J. (1999). La participación social en la integración de los inmigrantes. *Nimbus*, n.º 4, pp. 73-88.
- Borja, J. (1990). Políticas y gobierno en las grandes ciudades, en J. Borja, M. Castells, R. Dorado y I. Quintana (eds.). *Las grandes ciudades en la década de los noventa*. Madrid: Sistema.
- Castles, S. y Miller, M.J. (1994). *The Age of Migration*. London: MacMillan.
- Cherubini, D. (2010). *Llegar a ser ciudadanas. Ciudadanía y prácticas participativas de las mujeres migrantes en Andalucía*. Tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada.
- Dahl, A.R. (1982). *Dilemmas of Pluralist democracy*. New Haven: Yale University Press.
- Diccionario de la lengua española* (2005). Madrid: Espasa Calpe.
- Felip i Sarda (et al.) (2010). *Inmigración, integración, mediación intercultural y participación ciudadana*. San Vicente, Alicante: Editorial Club Universitario.
- Fernández Rodríguez, J. y Peñasco, R. (2013). La heterogeneidad conceptual del tercer sector. *Alternativas*, n.º 20, pp. 91-111.
- Font, J. y Blanco, I. (2003). Experiències de participació ciutadana, Polis, la ciutat participativa; *Papers de participació ciutadana*, n.º 9, Barcelona: Diputació Barcelona, pp. 9-95.
- Franco, P., Guilló, C. y Sánchez García, L. (2005). *La participación de las asociaciones en las políticas locales de igualdad*. Málaga: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Federación Española de Municipios y Provincias, Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Giménez, C. (2002): Dinamización comunitaria en el ámbito de la inmigración, en M.J. Rubio y S. Monteros (coord). *Exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*, Madrid: CCS.
- Gómez Bahillo, C. (2008). Organizaciones vecinales y participación ciudadana. El caso de la ciudad de Zaragoza. *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, n.º 0, pp. 45-64.
- Heras, F. (2006). La participación como proceso de aprendizaje y conocimiento social. *Educación Social*, n.º 35, pp. 28-42.
- Herranz, I. (2008). Las asociaciones de inmigrantes: un nuevo agente socio-político. *Colección Mediterráneo Económico: «Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura»*, n.º 14, pp. 203-227.

- Hierro, C. (2008). *Manual de prácticas participativas: asociaciones de personas inmigrantes*. Bilbao: Gobierno Vasco, Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, Dirección de Participación Ciudadana Dirección de Inmigración.
- Instituto di Ricerche Educative e Formative (IREF) (2000). *L'impronta cívica. Le forme di partecipazione sociale degli italiani: asociacionismo, voluntariado, donazioni*. Edizioni Lavoro.
- Lucas, J. de (et al.). (2008). *Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes. Economía y Sociedad*, Valencia: Rubes Editorial.
- Luna, M. y Velasco, J.L. (2005, enero-marzo). Confianza y desempeño en las redes sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67, n.º 1, pp. 127-162.
- Marshall, T.H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, n.º 79 pp. 297-344.
- Merino, M.A. (2005). Asociacionismo inmigrante y modos de incorporación a la sociedad receptora: el caso peruano. *Anuario Americanista Europeo*, n.º 3, pp. 1-17.
- Puga, C. (2005). Una doble Mirada a las asociaciones: perspectivas teóricas y la experiencia Mexicana, en B. Arditi (ed.). *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Anthropolos.
- Putman, R.D. (1993). *Making democracy work. Civic tradition in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Putman, R.D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and the Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster.
- Re, A. del (2001). Para una redefinición del concepto de ciudadanía. *Sociohistórica*, n.º 9-10, pp. 189-200.
- Rivas, M. (1995). La participación social y las redes sociales de los inmigrantes en España: análisis desde una perspectiva psicosocial comunitaria. *Cuadernos de relaciones laborales*, n.º 6, pp. 163-181.
- Salomon, L.M. y Anheier, K. (1999). *Nuevo estudio del sector emergente*. Baltimore.
- Sánchez García, A.B. (2001). Los usos del espacio urbano y el proceso de integración de la mujer inmigrante, *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 94, n.º 101.
- Seller, P. (2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario. *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 12, pp. 103-137.
- Simó, C. y Torres, F. (2006). *La participación de los inmigrantes en el ámbito local*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Tocqueville, A. de (1965). *Democracy in America*. Oxford: Oxford University Press.
- Unzueta, A. y Di Carlo, M.G. (2010). *Estudio diagnóstico sobre las asociaciones de inmigrantes de origen extranjero en Bizkaia*, Bilbao: Bakeaz.
- Warren, M. (2000). *Democracy and association*. Princeton: Princeton University Press.

### **Derechos de autor (Copyright)**

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.